

RESOLUCIÓN NÚMERO

000024

11 ENE. 2018

Por el cual se prorroga desde el 10 de enero hasta el 28 de enero de 2018, el horario de trabajo y atención al público excepcional, establecido mediante Resolución No 002132 de fecha 26 de diciembre de 2017, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUENAVENTURA

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el artículo 39 del numeral 4 del Decreto 4048 de 2008 y las conferidas en el numeral 11 del Artículo 11 de la Resolución 0014 del 4 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 002132 del 26 de diciembre de 2017, se estableció el horario de trabajo y atención al público excepcional en la División de Gestión de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

Que teniendo en cuenta que a un se encuentran funcionarios de esta División disfrutando de sus turnos navideños se hace necesario prorrogar el horario excepcional

Por lo expuesto el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar desde el 10 de enero al 28 de enero de 2018 el horario excepcional establecido mediante Resolución número 002132 del 26 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página web de la entidad y en lugar visible de la Dirección Seccional para observancia de los usuarios.

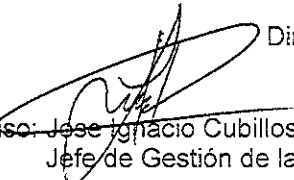
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige únicamente para el horario de trabajo y de atención al público desde el 10 de enero hasta el 28 de enero de 2018.

A partir del 28 de enero de 2018 rige el horario establecido en la Resolución 0832 del 02 de octubre de 2017, expedida por esta Dirección Seccional.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,
Dada en Buenaventura el 10 de enero de 2018.


CF JAVIER ALBERTO PITTA VARGAS

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura


Revisó: Jose Ignacio Cubillos Avila
Jefe de Gestión de la Operación Aduanera

Proyecto: Lorena Balanta Sanchez.
Asistente Técnico del Despacho.
